



**MOVIMIENTO  
CIUDADANO**

movimientociudadano.mx

## CONSIDERANDO

Que la Coordinadora Ciudadana Nacional es el órgano ejecutivo, con carácter colectivo y permanente de Movimiento Ciudadano, constituido para representarlo en todo el país y dirigir la iniciativa política, que oriente el trabajo en todas sus instancias, órganos, mecanismos y estructuras; por lo que de conformidad con lo que establecen los artículos 12 numeral 1, inciso c); 18; 19; 20; 21; 51 numeral 3; 52 numeral 4; 53 numeral 3; 89; 91, 92 y 93 y demás relativos aplicables de los Estatutos de Movimiento Ciudadano, emite la presente:

## CONVOCATORIA

### A LA SEXAGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE LA COORDINADORA CIUDADANA NACIONAL

De conformidad con las siguientes

## BASES

**PRIMERA.** Se convoca a los integrantes de la Coordinadora Ciudadana Nacional de Movimiento Ciudadano, a su Sexagésima Cuarta Sesión Ordinaria, la cual se desarrollará conforme a las bases que se señalan en esta Convocatoria.

**SEGUNDA.** La Sexagésima Cuarta Sesión Ordinaria de la Coordinadora Ciudadana Nacional se celebrará el día 13 de junio de 2019 a las 10:00 horas, en el Salón "Fiestas", ubicado en el tercer piso del Hotel Sheraton María Isabel, sito en avenida Reforma no. 325, colonia Cuauhtémoc, alcaldía Cuauhtémoc, código postal 06500, en la Ciudad de México.

**TERCERA.** La Sexagésima Cuarta Sesión Ordinaria de la Coordinadora Ciudadana Nacional se efectuará bajo el siguiente Orden del Día:

1. Registro de los integrantes.
2. Declaratoria legal de quórum.
3. Declaratoria de instalación de los trabajos.
4. Elección de Escrutadores.
5. Presentación y Aprobación, en su caso, de la propuesta de modificación al Reglamento del Consejo Ciudadano Nacional y de los Consejos Ciudadanos Estatales, para presentar a la consideración del Consejo Ciudadano Nacional.
6. Presentación y Aprobación, en su caso, de la propuesta de modificación al Reglamento de Participación Ciudadana y Reconocimiento al Mérito, para presentar a la consideración del Consejo Ciudadano Nacional.
7. Presentación y Aprobación, en su caso, de la propuesta de modificación al Reglamento para las Organizaciones Sectoriales, para presentar a la consideración del Consejo Ciudadano Nacional.
8. Presentación y Aprobación, en su caso, de la propuesta de modificación al Reglamento de los Movimientos Sociales y Organizaciones de la Sociedad Civil, para presentar a la consideración del Consejo Ciudadano Nacional.
9. Presentación y Aprobación, en su caso, de la propuesta de modificación al Reglamento de los Círculos Ciudadanos, para presentar a la consideración del Consejo Ciudadano Nacional.
10. Presentación y Aprobación, en su caso, de la propuesta de modificación al Reglamento General de Transparencia, Datos Personales, Archivos y Acceso a la Información, para presentar a la consideración del Consejo Ciudadano Nacional.
11. Presentación y Aprobación, en su caso, de la propuesta de modificación al Reglamento de Justicia Intrapartidaria, para presentar a la consideración del Consejo Ciudadano Nacional.
12. Presentación y Aprobación, en su caso, de la propuesta de modificación al Reglamento de Convenciones y Procesos Internos, para presentar a la consideración del Consejo Ciudadano Nacional.



**POR MÉXICO  
EN MOVIMIENTO**



movimientociudadano.mx

13. Presentación y Aprobación, en su caso, de la propuesta de modificación al Reglamento de Jóvenes en Movimiento, para presentar a la consideración del Consejo Ciudadano Nacional.
14. Aprobación, en su caso, de las propuestas que someta a consideración el Coordinador de la Comisión Operativa Nacional de Movimiento Ciudadano.
15. Aprobación, en su caso, del Informe de la Tesorería Nacional sobre los recursos financieros de Movimiento Ciudadano, para presentar a la consideración del Consejo Ciudadano Nacional.
16. Asuntos generales.
17. Clausura.

**CUARTA.** Si la Coordinadora Ciudadana Nacional no pudiera constituirse por falta de quórum, con base en lo que establece el artículo 92 de los Estatutos de Movimiento Ciudadano, se instalará una hora después, con los integrantes asistentes, bajo el mismo orden del día.

**QUINTA.** Los acuerdos y decisiones de la Coordinadora Ciudadana Nacional se tomarán con el voto favorable de la mayoría de los asistentes, de conformidad con el artículo 93 y demás relativos aplicables de los Estatutos de Movimiento Ciudadano.

**SEXTA.** Lo no previsto en la presente Convocatoria será resuelto por la Comisión Operativa Nacional, de conformidad con los Estatutos y Reglamentos de Movimiento Ciudadano.

Ciudad de México, a 6 de junio de 2019.

**Atentamente**  
*Por México en Movimiento*  
**Comisión Operativa Nacional**

  
**Sen. Clemente Castañeda Hoeflich**  
Coordinador

  
**Mtro. Jorge Álvarez Máynez**  
Secretario General de Acuerdos